ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	21/12/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	2.234
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 N° 4 - 70 Centro Cultural de Santiago de Cali		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Valencia Granada Julián Enrique		10. NIT/C.C.	94.064.355 de Cali	6
11. Dirección	Carrera 85E No. 33- 20 Apto 201 Torre 3 Unidad Residencia Altobello		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	enrique.julian@yahoo.com		14. Teléfono	310 3874605	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Segunda y utlima cuota contrato de Prestación de Servicios Profesionales				
16. Valor de la Operación	$6,985,000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.535-2022		18. CDP	3500186388	
			19. RPC	4500275754	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos				
21. Valor del Contrato	$ 13.970.000	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. **4182.010.26.1.535 de 2022**	
Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA	
Documento de identificación: 94.064.355 de Cali	
Nombre del Supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO - No. Telefónico: 8854666	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/nov/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MILL PESOS MCTE ($13.970.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.970.000	$6.985.000	$ 6.985.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1050488731 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1786870290 Operador: Simple Fecha de Pago: 1/12/2022 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre / 2022

Observaciones al informe contable y financiero: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre de 2022, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de diciembre remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante la acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.535 de 2022, en el periodo correspondiente a la segunda y última cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos de aseo en todos sus componentes y a los sitios impactados mediante el apoyo de acciones de articulación en la prestación del Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión de los prestadores del servicio público de aseo Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Promo Cali S.A. E.S.P., Promo Valle S.A. E.S.P., Veolia S.A E.S.P., Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P, Misión Ambiental S.A. E.S.P., y Serviambientales S.A. E.S.P., por las actividades de barrido de vías y áreas públicas de residuos sólidos en la zona sur y norte de la Ciudad de Santiago de Cali, verificando con el grupo de apoyo a la supervisión de la prestación del servicio público de aseo de la UAESPM la óptima prestación del servicio en cobertura, calidad y continuidad; donde consistió en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuos sólido, esparcido y acumulado, libre de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- Brindó apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento y/o solicitudes de atención presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la UAESPM a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

- Brindó apoyo en la coordinación de actividades operativas para la recolección de residuos sólidos programadas desde la Uaesp en el marco de la recuperación de los espacios públicos del Distrito de Santiago de Cali.

- Realizó seguimiento a la recolección de los residuos sólidos domiciliarios como las bolsas producto del servicio del barrido en vías y áreas públicas.

- Realizó seguimiento al cumplimiento de la programación del corte de césped, concertada con la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo - Emsirva E.S.P en Liquidación de acuerdo a los reportes entregados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM la programación de corte de césped para el mes de diciembre, donde se estableció periodo de 20 días calendario su ejecución, el cual correspondió a:

 Ciclo 14: Del 21 de noviembre al 10 de diciembre de 2022
 Ciclo 15: Del 11 al 31 de diciembre de 2022

- Brindó apoyo con el acompañamiento técnico al Departamento Administrativo de Planeación Distrital frente a las mesas técnicas para la revisión de las líneas bases del programa de barrido de vías y limpieza de áreas públicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali ajustado bajo Decreto 4112.010.20.0985 de 2021.

- Brindó apoyo en la consolidación de la herramienta de trabajo “Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Aseo” a través del aplicativo ArcGis Survey123, que tiene como objetivo el registro y la trazabilidad de las visitas de seguimiento por los supervisores del servicio de aseo.

- Brindó apoyo en el seguimiento a las empresas de aseo frente al aumento de frecuencias en la actividad de recolección de residuos sólidos ordinarios en 48 corredores viales de la ciudad.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la actividad de lavado de áreas públicas que realizan las empresas de aseo.

- Brindó apoyo en el seguimiento del contrato interadministrativo Alumbrado Navideño “Cali, luz y alegría año 2022” realizado entre la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos - Corfecali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el componente de la gestión integral de los residuos sólidos.

- Brindó apoyo en la atención de la auditoria de calidad bajo el marco ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad para la renovación del certificado de la línea de servicio “Seguimiento y Control de la Limpieza de Vías y Áreas Públicas en el Municipio de Santiago de Cali” realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.

- Reportó por los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas) las novedades presentadas por el grupo de supervisores de apoyo de la UAESPM a los responsables de la operación por los componentes de barrido en vías y áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo, solicitando a los supervisores el seguimiento al cumplimiento de las acciones, dejando como evidencia de los requerimientos solicitados en el cuadro de mando por las No Conformidades y Actas de Visita por la Supervisión de Apoyo de la Unidad.

- Brindó apoyo en el análisis de los reportes donde se evaluó el porcentaje de cumplimiento, a partir de la gestión realizada cada semana por cada uno de los supervisores respecto a las visitas programadas en proporción a las ejecutadas, los requerimientos y las solicitudes realizadas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de noviembre de 2022.

- Brindó apoyo presentando la información requerida de las actividades realizadas por el equipo de supervisores en el mes de noviembre de 2022 en el mapa de riesgos y las políticas de operación, en el drive con el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ye_9blD6u3l2OQdJvPGWxL_Q94mP2tAT/edit#gid=635341208.

- Brindó apoyo presentando la información de las oportunidades de mejora realizadas por los supervisores a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de noviembre de 2022, en el drive compartido con los prestadores en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1r-jGe5ER5asrBBgjfo6UXwYiZuTruz1Q

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

- Brindó apoyo en la consecución y seguimiento a la estrategia de residuos sólidos “Acciones de Corazón” con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre sus deberes frente al manejo adecuado de los residuos sólidos.

2. Apoyar las mesas de trabajo, comités, reuniones y actividades que se citen por la Unidad, organismos de la administración distrital y/o comunidad en general; proporcionando información técnica frente a las diferentes actividades que se realizan por la supervisión de apoyo a la prestación del servicio público de aseo.

- Brindó apoyo como delegado de la Dirección de la Uaesp en los siguientes grupos Institucionales:

 - Comité Alumbrado Navideño “Cali, luz y alegría año 2022”
 - Comisión Ornato – Infraestructura – Secretaria de Infraestructura
 - Comisión Intersectorial para la Atención de Espacios Públicos Sociales y Ambientales en el marco del Proyecto Renovación Urbana – CATASEP – Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU
 - Comité Interinstitucional para proteger y salvaguardar las intervenciones en Plaza Cayzedo – Secretaria de Cultura / Secretaria de Gobierno
 - Comité Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres – Secretaria de Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres
 - Comité de Control de Invasiones y Protección de Ecosistemas – Secretaria de Seguridad y Justicia
 - Gobierno al Barrio – Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana / Secretaria de Gobierno
 - Zonas Te Queremos Cali - Secretaria de Gobierno

 Bajo las actividades:

 - Asistencia a reuniones de seguimiento, planificación y ejecución
 - Visitas técnicas de seguimiento y ejecución
 - Toma de decisiones para disposición de capacidades técnicas, operativas y de articulación con las empresas de aseo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboración de informes de planes de acción, seguimiento y ejecución.

- Se asistió a la reunión virtual el 1 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. para la apertura a la auditoria del Sistemas de Gestión de Calidad para la renovación del certificado de la línea de servicio “Seguimiento y Control de la Limpieza de Vías y Áreas Públicas en el Municipio de Santiago de Cali” realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.

- Se atendió el 7 de diciembre de 2022 reunión de auditoria del Sistemas de Gestión de Calidad para la renovación del certificado de la línea de servicio “Seguimiento y Control de la Limpieza de Vías y Áreas Públicas en el Municipio de Santiago de Cali” realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.

- Se asistió el viernes 2 de diciembre de 2022 al lanzamiento del alumbrado navideño “Cali, luz y alegría” en el auditorio central del Centro Cultural.

- Se asistió el miércoles 7 de diciembre de 2022 a la apertura del alumbrado navideño “Cali, luz y alegría” en el Boulevard del Rio Cali.

3. Brindar apoyo en la presentación de los informes de gestión técnico - administrativos cuando sean requeridos en la Unidad, los cuales deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada uno de los componentes del servicio de aseo; para el caso de corte de césped porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, entre otros.

- Brindó apoyo en la consolidación del informe de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo para el mes de noviembre de 2022.

4. Brindar apoyo en operativos, jornadas y eventos programados por la Unidad, organismos de la Administración Distrital y comunidad en general sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali, buscando generar conciencia y empoderamiento de las zonas en pro del mejoramiento, protección y defensa de un ambiente sano y agradable para los ciudadanos.

- Brindó apoyo en el plan de supervisión a la prestación del servicio público de aseo para las áreas circundantes donde se realizará el Alumbrado Navideño “Cali, luz y alegría año 2022”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Brindar apoyo en el seguimiento y respuesta en el término legal al 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad, organismos de la administración distrital, entes de control, entre otras.

- Brindó apoyo a las respuestas dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con la supervisión del servicio público de aseo.

6. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

- Brindó apoyó en la divulgación de las actividades que desarrolla la UAESP en sus diferentes áreas, e igualmente se brindó apoyo a los comunicadores de la Unidad desde lo técnico en la proyección y revisión de los boletines publicados, en diferentes medios impresos y redes sociales frente al servicio público de aseo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos y frente a todos los avances que se desarrollaron y estrategias para la disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario debido a la emergencia sanitaria y ambiental acaecida como los operativos de limpieza liderados por la UAESP.

Nota: Los productos mencionados en este informe reposan en el archivo físico y digital del equipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UAESP, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.535 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de diciembre, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula décima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 923 de 2017.

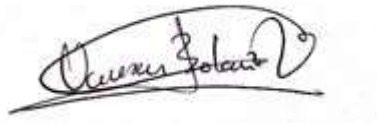
4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

5. FIRMAS RESPONSABLES



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor.



INGRID VANESSA BOLAÑOS VALENCIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/diciembre/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.